



**A LA SALA DE LO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS**

ANTONIO SASTRE QUIRÓS en nombre y representación de la asociación Conceyu por Otra Función Pública n° Asturias, inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 9162, ante esa Sala comparece y DICE:

Que al amparo del artículo 45.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, INTERPONE recurso contencioso - administrativo frente al Acuerdo de la Mesa de la Cámara de la Junta General del Principado de Asturias, adoptado en sesión celebrada el 29 de junio de 2015 (publicación en Boletín Oficial de la Junta General de la misma fecha), por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal eventual.

Se acompañan los siguientes documentos:

- a) Documento que acredita la representación del compareciente
- b) La copia del acuerdo recurrido
- c) Copia de la resolución de inscripción de la asociación en el Registro de asociaciones del Principado de Asturias y de los Estatutos de la misma
- d) Acuerdo de la Junta Directiva por el que se faculta a su presidente para interponer el recurso contencioso - administrativo
- e) Documento acreditativo del abono de la tasa judicial

Por todo lo expuesto, SOLICITA A LA SALA que se tenga por interpuesto el recurso en tiempo y forma.

Es Justicia que pide, en Oviedo a 3 de setiembre de 2015.